

CÓDIGO DE ÉTICA

La vocación de todos los empleados y socios estratégicos de BIORESEARCH DE MEXICO es ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes.

En BIORESEARCH DE MEXICO sabemos que una de las claves para lograr la máxima satisfacción de quienes consumen nuestros productos, es contar con empleados que disfrutan su trabajo, orgullosos de pertenecer a la empresa y tener proveedores comprometidos con la excelencia en su servicio.

Nuestra cultura se centra en orientar e inspirar a cada miembro de BIORESEARCH DE MEXICO a realizar su trabajo: mostrando "liderazgo", "excelente servicio" y "espíritu colaborativo".

Es indispensable contar con valores sólidos, conocidos y compartidos entre todos; y garantizar que cada uno actúe con exigentes principios éticos y de conducta.

Es fundamental que todos los que conformamos BIORESEARCH DE MEXICO, conozcamos el Código de Ética y apliquemos sus principios en nuestro trabajo diario, fomentando un ambiente laboral de respeto y sana convivencia; y una gestión responsable para que nuestro negocio sea sostenible en el tiempo.

Para garantizar los valores y principios éticos que nos rigen, creamos un canal de comunicación – el canal ético – mediante el que, empleados, proveedores o clientes, pueden reportar irregularidades o incumplimientos a nuestro Código de Ética.

Todos aspiramos a trabajar en una empresa ejemplar, un entorno seguro, buen clima laboral, igualdad de oportunidades y un profundo sentimiento de orgullo y pertenencia. Hagamos de BIORESEARCH DE MEXICO esta empresa ejemplar.

Gracias por tu compromiso,
Jose Antonio Ramirez Alvarado
Director General

Estado de México, a 02 de Enero de 2024

¿CUÁLES SON TUS OBLIGACIONES?

Como empleado tanto interno como externo de BIORESEARCH DE MEXICO, tu obligación es:

CONOCER Y ACEPTAR el contenido, reglas y principios establecidos en este Código de Ética, así como las políticas que lo complementan.

APLICAR Y FOMENTAR los principios éticos y en caso de duda o situaciones no incluidas en el Código, consultar con tu responsable directo, o a Recursos Humanos.

COMUNICAR Y DENUNCIAR acciones contrarias al Código de Ética, a través de:

1. Tu responsable jerárquico o interlocutor directo en BIORESEARCH DE MEXICO, o;
2. El Canal Ético mediante las siguientes vías:

- recursos.humanos@grupo-bio.com,
- Buzón de Sugerencias,
- Tel.: 5553005273 Ext.259.

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Difundir los principios éticos adoptados por empleados y socios estratégicos de BIORESEARCH DE MEXICO, asegurando negocios con los más altos valores y estándares éticos.

Aplica a todos los empleados, proveedores y clientes que trabajamos con BIORESEARCH DE MEXICO, sin distinguir vínculo, nivel jerárquico, centro de trabajo o entidad económica.

Este Código entra en vigor al día siguiente de su aprobación y será objeto de revisión periódica, realizando los cambios necesarios oportunamente.

NUESTRA MISIÓN

Somos una comunidad determinada y comprometida con la excelencia y la integridad.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE CONDUCTA

Nuestros principios éticos buscan orientar nuestro comportamiento y decisiones laborales; regulando la relación con compañeros, proveedores, clientes y autoridades.

Al formar parte de la Empresa, aceptamos regirnos por los siguientes principios:

CUMPLIMIENTO NORMATIVO (INTERNO Y EXTERNO)

Cada empleado debe conocer y actuar diariamente conforme a las leyes, normas y reglamentos – aplicables y vigentes– de BIORESEARCH DE MEXICO.

NUESTRO TRATO AL CLIENTE

En BIORESEARCH DE MEXICO los clientes son el centro de nuestro modelo de negocio; su preferencia y satisfacción determinan nuestros logros y resultados, brindemos siempre el mejor servicio y tratémoslos con dignidad y respeto.

Nuestro compromiso es generar experiencias positivas, apegadas a la Ley, actuando con integridad en las relaciones con clientes, proveedores y autoridades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

BIORESEARCH DE MEXICO ofrece las mismas oportunidades de desarrollo a todos sus empleados, de acuerdo a su compromiso, desempeño y resultados; Igualdad Laboral, trato digno y respetuoso en todos los niveles jerárquicos, sin discriminación por edad, origen étnico, nacionalidad, afinidad política, estatus socio económico, discapacidad, estado civil, religión, género u orientación sexual. Este principio aplica en toda circunstancia: condiciones del empleo, salario, nombramientos o promociones laborales. Nuestro espacio de trabajo es incluyente y abierto a la diversidad. Cada empleado comprometido ante retos, buenos resultados, valores y capacidad de aprendizaje, tiene la oportunidad de crecer con nosotros.

LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO

Se prohíbe cualquier insinuación de acoso. Nuestro ambiente laboral ofrece un trato respetuoso en cualquier espacio de interacción: trabajo, evaluaciones de desempeño y foros de expresión de ideas y opiniones.

Reprobamos el acoso sexual, físico y/o verbal. Nadie tiene derecho a ejercer o insinuar actos de este tipo a otro empleado; mucho menos a cambio de un beneficio laboral.

Es intolerable el acoso laboral: ningún empleado debe ser molestado por otro(s) por su condición social, cultural o cualquier otra índole. Evitemos la crítica y la burla ya que afecta negativamente la dignidad y desempeño, altera el rendimiento y genera un ambiente de trabajo hostil. Manejemos nuestras diferencias de opinión bajo una línea absoluta de **respeto**.

CONDUCTA LABORAL

Cumplamos las normas de seguridad, apegados a procedimientos internos que rigen nuestra actividad diaria. En BIORESEARCH DE MEXICO queda prohibido:

- o Consumir, distribuir, vender y poseer cualquier tipo de droga, o sustancia prohibida.
- o Consumir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas dentro de nuestro trabajo, a excepción de bebidas alcohólicas moderadas en eventos y festejos institucionales.
- o Usar su autoridad, sometiendo a un empleado a actos que violen el Código de Ética.
- o Introducir armas de fuego, punzo cortantes u otro dispositivo peligroso.
- o Amenazar o dañar la integridad física, moral, o los bienes de cualquier persona.
- o Saludar con besos en mejilla o labios a cualquier persona, dentro de las instalaciones.
- o Usar Ropa inapropiada para el ambiente laboral o que revele partes del cuerpo humano que puedan generar polémica.
- o Relaciones afectivas o de amistad entre empleados; más aún si se trata de alguien que se involucre con un empleado de menor jerarquía, en mando directo.

INTEGRIDAD EN NUESTRAS RELACIONES CON PROVEEDORES

Las relaciones con nuestros proveedores son esenciales para La Empresa, por lo que extendemos nuestro Código a ellos, evitemos relacionarnos con quienes infrinjan nuestros principios éticos.

RELACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS OFICIALES

Debemos mantener una actitud de colaboración y transparencia con Autoridades u organismos; ante cualquier requerimiento, inspección o supervisión que puedan realizar a La Empresa. Las comunicaciones o requerimientos judiciales o administrativas de cualquier órgano público deben dirigirse por aquellas personas con responsabilidad para hacerlo, atendándose dentro de los plazos exigidos. Toda la información que se transmita a las autoridades judiciales o administrativas debe ser veraz, adecuada, útil y congruente.

SOBRE EL CONFLICTO DE INTERESES

Existe conflicto de intereses si buscamos beneficios a costa de BIORESEARCH DE MEXICO y sus marcas; si existen intereses personales, familiares, de amigos o terceros, que influyen nuestro trabajo y procesos. Las decisiones de trabajo deben garantizar el mayor beneficio integral de la Empresa, conduciéndonos con integridad, evitando afectar nuestro desempeño dentro o fuera de La Empresa o su reputación.

En lo posible, ningún empleado trabajará con parientes cercanos dentro de la misma área o línea de reporte. Se consideran parientes cercanos: cónyuge o pareja, hijos/as, padres, suegros, hermanos/as, primos/as, nietos/as, abuelos/as, tíos/as, sobrinos/as y cuñados/as. "Nuestras relaciones de trabajo deberán ser manejadas con integridad".

Si un empleado tiene un vínculo de parentesco o inicia una relación afectiva con alguien de su misma área o línea de reporte, proveedor, cliente, socio o empleado de la competencia, o se encuentra en alguna circunstancia de conflicto de interés, debe comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico, Recursos Humanos y Dirección General, mediante correo electrónico, de acuerdo con la Política Corporativa de Conflicto de Intereses.

ANTICORRUPCIÓN. PRÁCTICAS DE NEGOCIO TRANSPARENTES Y LIBRES DE SOBORNO

Bajo ninguna circunstancia podemos hacer cualquier ofrecimiento, o pago en efectivo o en especie a un cliente, proveedor, competidor o autoridad, directamente o a través de terceros, a fin de influir en decisiones u otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones a favor de BIORESEARCH DE MEXICO.

Se prohíbe recibir dinero de clientes, proveedores o socios, con la finalidad de realizar acciones ilícitas o injustas para La Empresa o sus empleados. Está prohibido recibir favores como: Comisiones para favorecer un negocio, pagos por publicidad, subsidios o gastos encubiertos, descuentos no justificados, o beneficios de algún proveedor para elegirlo por encima de otro.

TRANSPARENCIA

La transparencia fortalece la confianza de todos nuestros grupos de interés, impulsando la información abierta y la rendición de cuentas. Debemos ser una empresa que genere confianza a todos los que participan y se relacionan con nosotros: empleados, accionistas, clientes, autoridades y proveedores.

CUIDADO DE NUESTROS RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

En BIORESEARCH DE MEXICO promovemos el uso correcto y efectivo de nuestros recursos y herramientas de trabajo: Tiempo laboral, materiales, ingredientes, materias primas, activos y recursos monetarios.

Los equipos e información (Equipamiento Tecnológico, programas, herramientas, materiales e instalaciones), son exclusivos para nuestra operación y negocio; evitemos usarlos en actividades distintas a nuestro trabajo, debemos cuidarlos, no maltratarlos ni desperdiciarlos.

La disciplina en el manejo de gastos y cuidar los recursos que La Empresa nos confía es responsabilidad de todos. Protejamos nuestro futuro.

Tomar sin autorización bienes de BIORESEARCH DE MEXICO o hacer uso inadecuado de ellos, viola nuestro Código de Ética y puede calificarse como delito, de acuerdo a las leyes aplicables.

RESPECTO AL FRAUDE

El fraude es un acto delictivo que hace caer en el error a cualquier persona, busca ocultar algún evento incorrecto, fuera de la Ley, de nuestras políticas o nuestro Código de Ética. comprometámonos a "actuar con integridad y honestidad" y denunciar cualquier indicio de fraude; ya sea por un acto personal o de terceros, intencional o por negligencia.

CONFIDENCIALIDAD. CUIDADO DE NUESTRA INFORMACIÓN PRIVADA

La información desarrollada por empleados, directores y/o asesores durante sus labores, es propiedad de BIORESEARCH DE MEXICO, privada y confidencial. Solo debe utilizarse internamente, conforme a políticas y procedimientos establecidos. Se prohíbe discutir o revelar información de operaciones que se hayan llevado a cabo, convenido, o estén en proceso, excepto por las partes directamente involucradas.

La información confidencial contempla de forma enunciativa más no limitativa: estrategias comerciales, información financiera, tabuladores de sueldo, sueldos de empleados, recetas, desarrollos de productos, políticas y procedimientos, resultados de auditorías, planes, estatus de fusiones y adquisiciones; y aspectos de propiedad intelectual.

La Confidencialidad aplica a los empleados y es extensiva a clientes y proveedores que, al establecer relación con nosotros, asumen el compromiso de salvaguardar nuestra información. Al firmar un acuerdo de confidencialidad es responsabilidad del empleado, cliente o proveedor obligarse en su totalidad a los términos que en él se establecen.

MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los que trabajamos en BIORESEARCH DE MEXICO, cuidamos los recursos naturales del planeta, ejerciendo un consumo responsable y racional del agua, energía eléctrica y combustibles; contribuyendo a su preservación. Conscientes del deterioro sufrido por el medio ambiente, realizamos acciones para optimizar y cuidar los recursos.

CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO

BIORESEARCH DE MEXICO se compromete conforme a estrictos valores éticos con los siguientes objetivos:

Facilitar que empleados, proveedores y clientes comprendan e interpreten el contenido de este Código y controlar el cumplimiento de sus criterios de actuación.

Garantizar que cualquier empleado, con total libertad, comunique los conflictos éticos que surjan; y resolverlos adoptando medidas para evitar que se repitan.

Aplicar el Código de Ética es una función atribuida al Comité de Cumplimiento.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento, presidido por el Gerente de Recursos Humanos de BIORESEARCH DE MEXICO, está a cargo de asegurar que nuestros valores y principios éticos se respeten y se constituye por:

1. Gerente de Recursos Humanos
2. Gerente de Planta
3. Director General

Entre sus principales funciones están:

- ✓ Vigilar y evaluar el adecuado cumplimiento de nuestro Código de Ética.
- ✓ Identificar y proponer acciones adecuadas ante situaciones de incumplimiento.
- ✓ Servir de guía y apoyo en la resolución de situaciones y consultas de los empleados.
- ✓ Dirigir las investigaciones sobre posibles comisiones de actos de incumplimiento.
- ✓ Definir y supervisar las acciones formativas en materia de cumplimiento.

Si en tu entorno laboral sufres maltrato, alguna injusticia o eres testigo de un acto que viole nuestro Código de Ética, utiliza "El Canal Ético" que La Empresa pone a tu disposición, donde todas tus comunicaciones, incidencias y preocupaciones, serán atendidos de forma confidencial, con respeto, exhaustividad y fundamento, quedando prohibida cualquier represalia en contra de quien manifieste alguna irregularidad por el presente canal.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Estamos comprometidos con nuestros valores, políticas, normas y principios derivados de las mismas, para asegurar el logro de metas y objetivos, construir un ambiente de trabajo positivo y cuidar nuestra reputación.

Cualquier incumplimiento a nuestro Código de Ética generará medidas disciplinarias, desde una llamada de atención, un plan de corrección y mejora, hasta la terminación de la relación laboral y las acciones legales correspondientes, de acuerdo con las leyes vigentes en el país.

Dado que el Código de Ética no contempla todas las situaciones que puedan presentarse en nuestro entorno laboral, se complementará con las leyes vigentes y estándares éticos que guíen nuestras acciones.

Si alguna situación no incluida en este documento representa una falta a la ética de BIORESEARCH DE MEXICO, aplicaremos criterios basado en los valores que conforman la cultura de La Empresa.